Lunes 26 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 731

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.50
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LOS FEDERALES DE TUCUMAN

APROPÓSITO DE UN SALUDO

No pensábamos esta vez ocuparnos de esa desgraciada Provincia gobernada por un par de antas de barriga llena y de cabeza vacía, que se pasean echados para atrás, ocupando toda la vereda con su cuerpo bien nutrido y sin pensar en otra cosa que en sus buenas digestiones: don Santiago Gallo, Gobernador, y su hermano D. Vicente, intendente municipal. Pero, el saludo con que nos ha recibido *El Orden* de la Capital, nos pone en el caso de quebrantar nuestro bondadoso propósito.

«Han sabido, dice, mantener el sistema *federal* de la Constitucion en medio del unitarismo imperante en los hechos».

Perfectamente inexacto!

El sistema *federal* que han sabido mantener, es el de Rosas, el de Gutierrez de Tucuman, el de Felipe Ibarra de Santiago:—es lo que llamamos *la mazorca*.

Han gobernado á palos, á multas, encarcelando sin motivo, amenazando, aterrorizando.

Han tomado la cosa pública como cosa propia y la han repartido entre los miembros de su familia: han quintuplicado los impuestos sin otro objeto que el de triplicar el número de empleados inútiles cuatriplicando el presupuesto de gastos de la administracion, única manera de dar colocacion á *todos* sus parientes.

Han reformado á su paladar la Constitucion quitándole mucha parte de lo bueno que tenia y recargando enormemente lo que tenia de malo, sin otro punto de mira que el de perpetuarse en el poder.

Han desorganizado todo lo que el partido liberal habia hecho en materia de administracion é instituciones; han dado al traste con los principios de órden legal y buen gobierno que ya estaban hecho carne en el corazon de los tucumanos; han sustituido las doctrinas mas adelantadas de la sociedad civil y política (ya aceptadas y consagradas por el uso) por los caprichos de ese misántropo funesto, amo de gobernantes, que se llama *mi tio Napoleon*.

Es ese el sistema federal *de la constitucion* á que se refiere *El Orden*.

No. *El Orden* ha querido referirse á la *autonomía* de aquel Estado, entendiendo por tal el hecho de no haber ese Gobierno mandado votar por el doctor Juarez Celman para Presidente de la República.

Y si mandara votar mas tarde?... *Casos mas raros nos cuenta la medicina!*... Pues ha de saber *El Orden* que ya andan evolucionando en ese sentido.

Escuche. Delfin Gallo, que es quien dirige desde aquí esos títeres, (con permiso y revision de mi tio Napoleon) quiere salvar del naufragio su interesante y ambiciosa personita y trata de colarse, agarrado del faldon de la levita de Pellegrini, hasta donde está Juarez Celman.

Por ahí vá la cosa. Desde luego, han convenido en que nuestro candidato para la vice-presidencia es muy bueno, y están resueltos á votar por él. Algo es algó. Y bien se sabe que es una particularidad del anta caer con todo el cuerpo en cuanto pone una pata en una pendiente resbaladiza. ¡Ya se arreglará lo de la Presidencial

Ya se arreglará?... Ya se está arreglando. Como no se trata para ellos sinó de negociar los votos de los electores (que tambien son propiedad de la familia) ya hay un tercio ó una mitad que tira para el lado del doctor Juarez, mientras el resto espera para decidirse que el doctor Paz llegue á la Capital, se ponga de acuerdo con Delfin Gallo y cierre trato con Pellegrini.

Por el momento, no hay mas que una dificultad séria,—y que ni el Dr. Juarez Celman necesita para nada esos, ni los aceptaria sino con profunda repugnancia, y que el partido nacional no quiere admitir en sus filas tan serviles aliados.

Con todo, confiamos en que los hechos le dirán muy pronto al *Orden* cómo debe entender esa *autonomia*, enseñándole al mismo tiempo esta verdad de observacion: *no hay sirvientes mas solícitos é inservibles que los federales de raza.*

EL SENADOR TELLO

El partido y la prensa de Rocha el 86, no son otra cosa que la prensa y el partido de Tejedor el 80: los mismos hombres, las mismas tendencias, los mismos medios.

Pero, no puede negarse que adelantan.

El año 80 recibian á los Representantes en la Estacion del ferro-carril echándoles puñados de harina en el rostro.

El año 86, mas civilizados ya, mas cultos, mas refinados, se contentan con insultarlos en los periódicos.

Por turno, á medida que llegan, son mazorqueados por *El Nacional* y *El Diario*.

El último que ha caido en la volteada ha sido el señor don Eugenio Tello, Senádor electo por la Provincia de Jujuy.

El saludo de bienvenida ha sido una andanada de insultos tan gratuitos como zonzos.

Bonita manera de recibir huéspedes!—*Ni los beduinos en sus aduares, etc.!*

Pero veamos lo que dicen para ser precisos en la réplica.

Dicen que el Senador Tello vistió traje de fraile.

Bien. Supongamos que sea cierto. Qué tiene eso de malo? Casi todos nuestros hombres mas eminentes, educados en el Colegio de Loreto y en la Universidad de Córdoba, han vestido traje de clérigos. Por otra parte, ¿desde cuándo es un crímen el ser fraile? Que lo dijera Fígaro en tono de broma, pase!—Pero, dicho sériamente por *El Nacional* que vive siempre revestido de una seriedad de burro, es una barbaridad.

Dicen, ademas, que el Senador Tello fué telegrafista, que fué empleado muy subalterno, que fué un modesto pretendiente del humildísimo puesto de Secretario de un Juzgado de Paz en la Capital.

Pues bien! nosotros decimos que esos hechos consignados como un insulto, hacen el elojio del hombre.

Si de tan humilde esfera ha sabido elevarse por sus propias fuerzas hasta el elevado puesto de Gobernador de su Provincia y pasar á representarla en el Senado Nacional, quiere decir que no se trata de un hombre vulgar, sino de una inteligencia superior y de una voluntad poco comun.

Las altas cumbres no son diominadas por todos los que quieren llegar á ellas, sino por los pocos pue pueden conseguirlo.

Pór último, el diario mulato es el ménos apropósito para hablar con desprecio de los hómbres de oríjen modesto ó de humilde condicion.

Carece de peroneria legal.

CARTA A SARMIENTO

Rio IV, Abril 19 de 1886.

Señor General D. Domingo F. Sarmiento.

Me obliga Vd. á empezar una tarea penosa y á reanudar nuestra correspondencia interrumpida, y no será ya, la de amigos que se estiman. Tengo que defenderme y defender á mi hijo injuriado por su *Censor* que tanto daño le hace á Vd como al pais, que ve descender á los ancianos que debemos dar lecciones de cultura y moderacion, á la diatriva vulgar, á los insultos y hasta la calumnia sangrienta que su diario derrama sin cesar.

Hace muy poco tiempo, una feliz casualidad, me hizo encontrarme con un viajero ilustrado, que estudia nuestro pais y sus hombres con un noble propósito. Fuí presentado á él, y en la corta conversacion que mantuvo conmigo, de la que conservo gratísimo recuerpo, me viene á la memoria su juicio sobre Vd. que me impresionó. «Sarmiento escribe contra Sarmiento», dijo, y guardó silencio.

Los amigos que nos visitan y hablan de la *campaña* que su *Censor* ha abierto contra mi familia calumniándola, nos repiten:—¿Qué van á decir Vds. de Sarmiento contra Sarmiento, que no lo hayan dicho los diarios y panfletos en todos los tonos? A él le gustan estas *batallas*, son su vida, su alegria: el escándalo y la polémica sin razonamiento; el insulto y la calumnia que lanza á manos llenas y que él llama verdades, lo rejubenecen, le dan aliento para batallar.

Este es el juicio de personas que lo conocen de cerca y de léjos. El mio, lo expondré con dificultad porque fuí su amigo sincero y ha de dolerme herirle cuando va descendiendo al sepulcro.

Recordaré no obstante, la fisonomía de usted que tantos la han visto como yo, iluminada con todos sus rencores, cuando nos leía sus diatrivas á los redactores de *La Nacion*, *La Patria*, *La Tribuna Nacional* y otros. Era usted quien decía *voy á matarlos*, y agregaba algun cuento picante de sus polémicas anteriores, repitiendo *lo maté;* restregándose las manos con fruicion, con un gozo que lo tranformaba. Yo lo observaba en silencio, con una especie de terror supersticioso, diciendo para mis adentros: este hombre debe ser muy malo, puesto que la mayor satisfaccion que siente es *matar*, infriendo á los hombres una herida venenosa.

Ha inmolado usted muchas víctimas, pero debia respectar al amigo mas leal y desinteresado que ha tenido en su larga vida. Si la calumnia de *El Censor* no fué inspirada por usted, debió reprobarla y desautorizarla. Lejos de eso, en vez de llenar un deber de caballero, guarda silencio, y *El Censor* en una correspondencia fraguada en la redaccion, insulta tambien á los Civit, sus amigos íntimos, que lo hospedaron en su casa como á miembro de la familia; y el insulto es una calumnia absurda, una iniquidad que indudablemente le daña á usted y no á los honorables Civit, padre é hijo, ni tampoco á nosotros.

¿Estas son sus campañas militares, que lo hacen acreedor á vestir el uniforme y ostentar sobre sus hombros la charretera de general?

No he de seguir su ejemplo, ní he de tomar las inolvidables palabras de Ciceron para abrumarlo con un proceso terrible, aunque bien puedo decirle: ¡Hasta cuándo Sarmiento!

Que *El Censor* llame explotador ó ladron á mi hijo, y á mi encubridor de esas explotaciones ó robos, es un crimen abominable.

Es Vd. viejo, muy viejo, y abusa de su debilidad seguro de no recibir una estocada ó un poco de plomo, único *argumento* que puede contenerlo toda vez que escribe para herir á mansalva.

Tiene Vd. una memoria feliz, y no puede olvidar las veces que ha dicho, con los ojos arrasados de lágrimas: *no me quedan mas amigos que Vd. y D. Manuel Ocampo.*

Yo debí preguntarme ¿por qué abandonan todos este hombre?

Tomaba parte en sus dolores y hasta tomaba sobre mí el ódio, la aversion, la ira de los que lo acusaban. La recompensa de lo que yo llamaba amistad, lealtad á toda prueba, abnegacion, generosidad, me la envia en su diario *El Censor* en calumnias que han de desvanecerse ante los tribunales.

Pero Vd. asegura que no es el autor de esas infamias—que las lee como extraño á lo que ocurre (indiferente), y entiende que es audacia el insulto que se le envia por la bofetada alevosa que nos lanza al rostro su diario *El Censor* poniendo al editor como único responsable de sus ataques.

El editor es responsable, lo sabemos, y don Tomás Sarmiento, abogado, irá al tribunal que corresponda á responder al juicio que nos pone en la necesidad de entablar; pero Vd. es responsable ante Dios y los hombres de esta odiosa fechoria, obra digna tan solo del general Sarmiento.

De antemano estamos juzgados y lo que venga despues es su obra.

Sostiene Vd. que es malo denigrar y hacer por quitar el honor á las personas cuando hace cuanto puede por deshonrarnos!

El editor, Tomás Sarmiento, son los que hacen esa iniquidad, dirá Vd. Iniquidad cobarde, felonia, alevosia, crueldad sin ejemplo, dice la gente honrada y sensata, como dice tambien—

Arístides Villanueva.

QUISI-COSAS

En resumidas cuentas, qué es lo que ha traido el señor Mayer, del Japon?

Son mísperos ó son membrillos.

—

El grandote sospecha de una subvencion hecha por el Correo.

A él si que lo están sospechando de tonto.

—

Con que el art. 24 de la Constitucion de la Provincia, prohibe las Loterías?

Y qué le importa á Damico la Constitucion de la Provincia?

—

Claro, desde que se apoderaron de ella los Constituyentes, la Constitucion está en receso.

—

El Pueblo sigue escribiendo el árbol genealógico de Rocha. Ahora salimos con que desciende de Judas Iscariote.

Vaya una descendencia!...

—

No es cierto: los clichés de Arroz con leche tienen su causa en la falta de colaboracion.

Vea sino *El Pueblo* como desde que entró á colaborar don Tomás Guido ya no pone clichés.

—

Dice un telegrama que lo van á hacer evolucionar al ñato San Roman.

Y para qué sirve eso?

—

Lartigau felicita á un comisario porque ha descubierto un robo de yeguas.

Vaya ese pollo por tantas gallinas.

—

Tres Batatas vuelve á ocuparse del seguro sobre la vida y el duelo.

Déjese de embromar Tres Batatas.

Ponga un cliché que diga: «Yo no me bato porque estoy asegurado»,—y se acabó.

—

Un diario dice que el Dr. Zorrilla de San Martin va á salir de ejercicios.

Y cómo se sale de eso?

No hay necesidad de... algo?

—

Uno de los derrotados dice que Dr. Zorrilla electo Diputado nacional es *pobre cosa.*

Limpiate la boca, zonzo.

—

Parece que ahora no les está gustando la Policia.

Porque no les sirvió para nada en las de 11.

—

El Dr. Mérou renunció la Secretaria del departamento de Policia.

Rocha anda haciendo trabajos porque le nombren á uno de los suyos.

—

Me consta;—El Sr. D. Gregorio Soler ha vendido mil vacas viejas con el objeto de fundar un diario que se llamará *La Nueva Polonia.*

—

Y puedo garantir este otro dato:—*La Nueva Polonia* será órgano de oposicion..... al doctor Juarez Celman!

Aquí debe de andar la cola de Rocha.

—

Pero qué tiene de particular este Belin que todo el mundo se mete con él?

Nada: ser nieto de su abuelo y escribidor á la fuerza.

—

Qué miras llevará D. Goyo en hacerle oposicion á Juarez Celman?

Húm... Mal olor le tomo á la cosa!

—

No bien se dijo que el Dr. Kier renunciaba el *empleo* de miembro de la Suprema Córte Provincial mas de mil atorrantes se fueron á Rocha á pedirle recomendacion para el empleo.

—

A uno de ellos le preguntó:

—Pero, usted, siquiera es abogado?

—No, señor.

—Pues qué es V.?

—Yo? Nada. Y V.?

—

Carlino Francesco, de Tres Arroyos, le ofrece una leona á Sarmiento por cien nacionales siempre que le pague el viaje de ida y vuelta.

Belin ha contestado que en casa de su abuelo no entra mas leona que él.

CUASIMODO.

BUM-BUM

MACANEO INMORTAL SOBRE LA RESURRECCION Y OTROS ESCESOS

Oid, mortales!... Lucius no ha podido contenerse. Tenia que resollar por alguna parte y ha resollado contra Nuestro Señor Jesu-Cristo, quien si pudiera, diria:

—Qué delito cometí para que Lucius se meta conmigo?

Pero, deveras, Lucius, ¿eso es tuyo? Quién lo diria, oh, envidia perra!... Conozco tus obras inmortales, de las que el boton es *Los indios ranqueles.* Allí cuando quieres hablar en quichua lo haces en *tedesco* y cuando quieres hablar en *tedesco* lo haces en vasco. Por eso, no recuerdo si fué mister Mulhall quien te dijo que antes de escribir en romance debiste aprender el turco.

Tú digiste:—Juan Cruz ha escrito unos versos que Ricardo aplaude brutalmente y ya es tiempo de que el *autor* (!) de *Alar-Gull* salga de su crisálida para enseñarle á ese zonzo de Juan Cruz, cómo se hace eso.

Y *allá va el huracan!*...

«El relámpago *fulguroso* que *serpenteaba* por la inmensidad de los *cielos* no brilla *amenazante* YA».—En quince palabras veinticinco *barbaridades.*

Qué es el relámpago? Súbita y *fulgurosa* llamarada. Qué es cielo? El *inmenso* y majestuoso espacio, etc.

El trueno *horrorífico* que *conmovia* la tierra con *titánicos* sacudimientos no RUGE (!!) YA».

«La negra *nuve* de tristeza, (trasposicion se llama esa figura y ainda mais *sordao* se escribe con *l*, niño) imágen del duelo universal, que *envolvia* los *espacios* sin fin, se ha disipado YA» Cuánto YA. Bah!

«Una *suabe* (esta *b*, le hace falta á aquella *v*) claridad ilumina las regiones *supersensibles* (!) descendiendo sus resplandores hasta la tierra».

De dónde? De las bambalinas? Pero, Lucios!

«El aire que corre es *balsámioc*» (!)

«El murmullo de la naturaleza (¡naturaleza que murmulla?) es un *coro de alegres armonias.*» Qué es eso, Lucius? *Armonias* alegres en un *coro?*

«El *planeta* de la vida tiene *un aspecto riente.*

»Hossana!

»Qué hay?»

Este, *¿qué hay?* me hace acordar á algo lindo.

Habiéndole oido decir á Pedro Goyena que el cura Davita (creo que se llama Davita) predicaba bien, me hice trasladar á Flores y fuí á la iglesia donde tal cosa hace, (no bien, sinó muy retemal). El cura Davita es gordo, inmensamente gordo, *brutalmente gordo,* co-

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
DOCTOR DON
MARTIN BUSTOS
Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.
Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte
El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.
El edificio consta de varias piezas.
N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO
CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.
Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.
El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.
El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.
NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.
Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL
A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RFNTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar
Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar N°s 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.
Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:
El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.
El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.
Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.
Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.
Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.
NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/° del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.
Mas informes á mi casa, Bolivar 14.
TT.—a4 v8 my.

ANDRÉS F. MEREA
JUDICIAL
EN MI CASA, CALLE DEFENSA NÚMERO 72
EL
VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 12 EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Domingo Caggiane, lo que á continuacion se espresa á saber: ollas de fierro, id enlozadas, faroles, calderos grandes y chicos de laton, jarros de lata, calentadores, yerberas, depósitos para aceite, viandas, hojas de laton aguas-maniles, escupideras viandas jarros y caserolas enlozadas, pabas fierro batido, sartenes parrillas y cucharones enlozados. juegos de té, rollos alambre, 4 máquinas de desgranar maiz, 2 id de lavar, 1 carretilla de fierro. 1 bañadera de zinc, espumaderas enlozadas, chapas de laton, lamparitas de lata y otros artículos que estarán á la vista.
En seguida venderé una máquina para limpiar cueros, en perfecto estado. N° 137--a17 v30.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:
SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.
Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales
Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales
Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.
El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

VAPORES
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo y Meteoro
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro
Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/° de rebaja
El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D- José Vaso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio. N° 146—a20 m4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. A. Hollman y Compañía**, tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno (domiciliado en la calle de Belgrano N° 154) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. F. Gonzalez Arrascaete (Bolsa de Comercio) en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio. N° 130.—a15 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886.—*Manuel Garay*. N° 127—a14 vm13.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla* N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Seguroia de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21. N° 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla*. N° 135--a16 vm15.

Por disposicion de D. Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca á junta general á todos los acreedores del mencionado concurso para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso: previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el art. 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, casa de justicia 2° patio. N° 144—a20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Pascual y Compañía**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Félix Ituriaga, calle Perú núm. 58, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio. previniéndo que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Meliton Udaondo, calle Venezuela núm 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886.--*Miguel Repetto*, Secretario. N° 138--a17 vm 1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*. N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. Vicente Fiora del Fabro** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que dentro del término de dichas publicaciones comparezca ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á estar á derecho á côntestar el traslado de una demanda que le ha iniciado D. Angel Rusca por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio, sino concurre.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Miguel Repetto* —Secretaria de Peralta (Cabildo). N° 143— a18 vm2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. N° 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*. N° 90--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). N° 142—a18 vm17.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 124—a11 va25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.--*Federico Molina*, Secretario. N° 134-- a15 vm14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla*. N° 91--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N° 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia*. N° 133—a16 vm

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el espresado término caparezcan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*. Oficina Bolivar 21. N° 106—a3 vm

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra*. N° 97—á 1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Rielis** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. N° 88--m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*. Secretario. N° 86--m27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21. N° 114—a7 vm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1\|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m\|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.—de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnvs es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.- -Entrada general ps. 0.50, id a la galeria 1.00, íd á la platea 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Ma or. Z. Z.—a10 vm11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

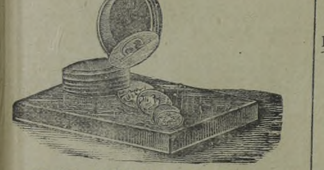

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74

blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES
LA
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234
Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

GRAN SASTRERIA 59-VICTORIA-59 ENTRADA UNICA
LA MODA
GRAN SASTRERIA 59-VICTORIA-59 ENTRADA UNICA
de SCHWARZ y MAROLDA
CASA DE ALTAS NOVEDADES
PRECIOS SIN CURSO FORZOSO

Trajes á la medida—Trajes de saco, casimir alta novedad, desde 18 hasta 32; id de jaquet, 32 á 38; id de levita, 38 á 50; id levita paño de Sedan con forro de seda, todo de primera calidad á 55; id de frac, á 58; trajes para niños, desde 5 á 15. La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños.

Ropa hecha—El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor proligidad, y corte como gusto de última moda; sobretodos, desde 8 á 25 ncs; chalecos de fantasía alta novedad 5 y 6 id. levitones (ingleses) de fantasía á 30 id; gran surtido en trajes hechos de casimir y tricot de última moda para niños, de 4 á 12 id.

PRECIO FIJO 59-VICTORIA-59 VENTAS AL CONTADO
(ENTRADA UNICA)
SEGUNDA SASTRERIA PASANDO LA ESQUINA DE PERÚ

Gran surtido en Montañac, Astracan y Melton para sobretodos y levitones.
a22 m22.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
F.—a15 vm14. Oficial 1º.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cnia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo di z viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—a1 va30.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. G.—a20 vm19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000. . .	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias.	2	«
Id id id á 90 dias.	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente.	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
m1-perm. MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

Chocolate.
A. Godet
al perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE
DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del
MIRADOR DE LEZICA
OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8,380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Ibarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.
Nº 92--m30 v9 m'o.

que es esto de proseciones, interrumpiendo el libre tránsito y aquello de la matraca rompiéndonos el tímpano, no, señor: eso está malo, muy malo, aunque se me enojen todas las beatas y todos los ultra-beatos del mundo.

Pues, saben ustedes que es original!...

Viene mi humanidad el domingo de la Boca de visitar al «Regina Margherita»—que entre paréntesis, es una preciosa cosa,—con un hambre de cincuenta sacristanes.

Llega el tren á la plaza Victoria y... no puede seguir adelante porque la bendita procesion le interrumpe el paso... Y si solo hubiese sido por algunos momentos; pero ¡una hora, justita una hora de espera! Y no podia uno bajarse porque á cada momento el pícaro del mayoral decia:

—Ya pasa!—Ya pasa!...

Lo que no pasaba era el hambre de mi estómago.

Despues la sopa fria; los porotos helados; el bacalao idem... En fin, una comida detestable... ¡Y todo por la bendita procesion!

Ademas, las empresas de tren-vias perjudicadas; los demas pasageros, como yo, perjudicados, la misma magestad y severidad de la religion perjudicadas y los transeuntes mirando eso y encojiéndose de hombros diciendo:—Y qué me importa eso?

Ahora, por lo que toca á la matraca, quién le ha dicho á nadie que la muerte del Señor dá motivo para ir molestando al vecindario con ese ruido infernal que despierta chiquillos, alborota perros y ensordece al mismo Sarmiento?

Lo repito:—Es necesario que desaparezcan esas cosas que á *nadie* favorecen y que por el contrario molestan,

PALITO.

LITERATURA

¡La Lágrima!

I

Dame esa lágrima, hermosa,
Que entre tus párpados brilla;
Que no ruede en tu mejilla
Hastá el suelo humedecer.
Esa lágrima... oh, sedientos,
Mis lábios te la enjugaran!
Su sed, acaso, apagaran
Con tu lágrima, mujer!

Que una lágrima tan bella
En tus peregrinos ojos
Es la rutilante estrella
Que ilumina el corazon!
Es un iris de consuelo,
Es la paz grata del alma
La voz de un ángel del cielo
Que viene á hablarme de amor!

II

Por qué dí, mi idolatria,
Donde mi dicha se encierra,
¿Viniste á la tierra impía
Sin que te hallara ese dia
Peregrinando en la tierra?
Yo te he mirado al nacer
Dentro de mi propio ser
Y esa perla que en tus ojos
Hoy me dá dichas y enojos
Fué mi esperanza de ayer,

....

Mas ay, esperanza vana!...
Que el ayer con el mañana
Mudanzas ciertas augura
Y se trueca en amargura
La fé mas bella y lozana.
Lágrima que hoy me enamora,
Por quién mi labio te implora
Dejes apagar mi ser
Por otro, fria y traidora
Mañana la has de verter.

ADAM.

COSAS DE CASA

Entre los viajeros últimamente llegados del interior de la República, se encuentran los Dres. Cárcano y del Viso.

Ambos han sido los valientes é ilustrados Redactores de *El Interior*, diario el mas importante de la Provincia de Córdoba, y que en la pasada lucha electoral ha desempeñado el rol mas espectante que caberle puede á una hoja periodística del carácter de *El Interior*, demostrando en su fondo y en su forma que lo manejaban plumas avezadas en el oficio, y si bien jóvenes, pero templadas en la lucha diaria y briosa que exije el periodismo en tales circunstancias.

Con esa foja de servicio viene el uno á continuar su tarea en la banca del Parlamento Argentino y su compañero de causa á mostrar que es acreedor de la confianza que ha merecido de los que lo han nombrado su representante.

El papel que les corresponde es digno de sus antecedentes y confiamos en que una distinguida figura diseñará sus méritos.

La Cámara de Diputados Nacionales se reunió ayer en sesion preparatoria nombrando su Presidente interino, y la Comision de Poderes que informará en las sesiones subsiguientes sobre los diplomas presentados por los señores electos en las elecciones de Febrero.

Hemos recibido la siguiente invitacion, que aceptamos con gusto, pues ella indica un acto de justicia con el funcionario público que ha sabido llenar cumplidamente su mision durante el tiempo que estuvo á su cargo la Gefatura de Policía de la Capital:

La Comision recolectora de fondos para presentar un obsequio al Sr. D. Marcos Paz, ha terminado su cometido, é invita á Vd. para que se sirva acompañarla á proceder á la entrega de los objetos destinados á este ciudadano.

La Comision partirá á las 8 en punto p. m. del dia 27 del corriente de la casa del Presidente calle Piedad Nº 485.

Buenos Aires, Abril 25 de 1886.

Osvaldo Rocha - Ramon Gomez—Vicente L. Casares — Bernardino Acosta—Mauricio Roca—Julian Martinez—Tomás Devoto—Guillermo A. Cramwell— Alejandro Leloir—Mariano V. Escalada.

Mr. Alberto Mayer, representante de varias asociaciones francesas, ha venido á la Capital, y el miércoles se reunirá en el Teatro Colon con los que quieran secundar sus propósitos de fundar un hospicio que se denominará *Instituto Pasteur*.

He aquí una revelacion *estruendosa* que hace ayer Arroz con leche:

«Todos los millones que se han gastadoh asta ahora para hacer conocer la República Argentina en Europa, no valdrán lo que el hecho de venir á nosotros una personalidad tan universalmente notoria como Sarah Bernhardt».

Ni Manolito Gasquez.

El empresario de Colon, Angel Ferrari, ha dirigido á su señora el siguiente telegrama:

Rio Janeiro—Ballo operata, fanatismo tenido entusiasmo. Salute buona.

Esa es la compañía que próximamente actuará en el teatro Colon.

En breve aparecerá por la imprenta de *La Libertad* un diario político llamado *La Razon*, redactado por el doctor Leguizamon.

Inútil creemos decir en qué filas militará.

Los aliados parece que han convenido en seguir una política obstruccionista, y muy fácilmente parece que han conseguido ponerse de acuerdo para impedir con su inasistencia que el Senado forme *quorum*.

De todos los malos caminos han elejido el peor. Acaso esa Cámara no puede disponer de los medios necesarios para *medio empujarlos* á los que se hagan notar por su remarcable inasistencia?

Desde ayer encuéntrase entregado á sus tareas administrativas el Dr. Pacheco, despues de una corta ausencia aprovechando los dias santos, que lo ha pasado en su estancia de Concordia.

Mientras se conservan en sus puestos los miembros de la Administracion Nacional, la prensa aliada echa mano de todo el arsenal de que dispone para denigrar por órden de Rocha, arrojándoles en plena calle apenas sienten pasar á cualesquiera de ellos.

Renuncian, porque se les antoja renunciar, porque su salud así se los aconseja, por una susceptibilidad mal entendida, que se considera herida, como el caso del Jefe del Departamento de Ingenieros; en seguida ya tienen ustedes una lista de suscricion organizada para un banquete, celebrando qué?—La honorabilidad de esos caballeros que anteponen el sacrificio á complicarse en los súcios manejos del Gobierno Nacional. Los mismos que ayer eran para ellos todo lo contrario.

La honorabilidad ni la honradez del ingeniero White no necesita de banquetes para ser lo que es, ní sus prendas personales deben servir para alardear á sus denigradores. Están mas arriba de lo que se suponen.

Dice el Mulato que la evolucion electoral se ha producido en Santiago del Estero, bajo la accion inmediata y permanente de la fuerza, y para repetir lo mismo ocupa casi toda su primera pájina, implorando de paso la *independencia* de sus colegas para que reproduzcan *eso*.

Lo mas raro es que ocurre á unos documentos viejos de cuando hubo de estallar la sofocada revolucion rochista de Santiago para gritar desde ese pedestal.

Por lo demás ya sabe la prensa aliada que de esa fiambaria puede servirse gratis lo que guste.

Damico deteniendo un tren,

Un colega de La Plata da cuenta del siguiente incidente que no necesita comentarios por nuestra parte:

«El lúnes pasado y en circunstancias que el tren de pasajeros se ponia en marcha, el teniente de Rocha llegaba en esos momentos al anden de la Estacion y dió órden al Jefe que detuviera la marcha del ferro-carríl.

Efectivamente así se hizo porque el teniente de Rocha mandó, tomando por pretesto la correspondencia que se le quedaba.

Es una vergüenza que Damico en todo se inmiscuya, y dá mas vergüenza que empleados, únicos solidarios y responsables de sus actos, se humillen ante hombres de oscuro orígen.

Es la época».

Conferencias en el Colegio Na ional—El señor Alejo Peyret dará una mañana á las 8 p. m. sobre la «Mitología griega y la sociologia moderna»; la misma que fué postergada con motivo de la Semana Santa.

Entrada libre.

REVISTA

El Concierto Sagrado que tuvo lugar el domingo en la Expocicion Italiana, estuvo expléndido.

No es como nuestro colega *La Nazione* asegura, el primero que se dá entre nosotros, aunque ya estaban en desuso; pero si el que nos ha llamado la atencion por lo bien ejecutado.—El *Ave Maria*, cantado por la señora Fernandez y el *Agnus Dei* por la misma y la señora Escalante, estuvieron sublimes en toda la expresion de la palabra. El público les hizo justicia aplaudiéndolas calurosamente.

La señora Escalante es una artista de verdadero mérito, infatigable en la bella modulacion de su voz bien timbrada.

El profesor Furlotti que dirigió el concierto merece sinceras felicitaciones.

—

La compañia que actúa en el teatro de Colon se está grangeando el aprecio del público y si bien en la representacion de *Rigoletto* dejó algo que desear, en cambio en *Favorita* estuvo al alcance de otras compañias con mayores *recomendaciones*.

El tenor Fagotti ha sorprendido agradablemente en esa ópera.

Su *spirito gentil*, llegó á causar en el público momentos de gran entusiasmo, prodigándole una verdadera ovacion.

La orquesta, compuesta casi toda clla de escelentes músicos, se encuentra magistralmente dirigida.

El domingo último estaba el teatro de bote á bote.

—

Las entradas al Skating van disminuyendo.

Verdad que allí la única novedad que se presenta es el clown Frank Brown y éste ya va cansándose de presentar *ocurrencias*.

La compañia Carlo tiene un repertorio demasiado pequeño, poco variado.

Además, el antiguo salon de baile convertido en circo, ofrece poca comodidad.

—

La prensa novelera empieza ya á tocar á vuelo por la anunciada venida de Sarah Bernhardt.

Cuando?

No se sabe á punto fijo y hasta casi es dudoso que á la gran artista se le vuele un pájaro, de los muchos que dicen suele tener, y no venga.

Pero no le hace, es necesario *adelantarse* y ya se empieza á regar el suelo de flores por donde pudiera transitar.

De antemano se predispone el espíritu en favor de la artista, relatando sus escentricidades de mujer y copiando las anécdotas que de ella se cuentan.

Si por acaso no viniera, no Ie hace: nos quedaremos paquetes y sin visita.

—

En otro lugar publica FÍGARO el telegrama que Ferrari ha enviado desde la Capital del imperio fluminense respecto á la compañia de opereta y baile estrenada allí y que en breve tendremos en la Capital de la República.

Segun él ha hecho verdadero alboroto.

Mas vale así, porque esa es ya una esperanza de buen augurio.

En cuanto á la compañía de ópera séria que el mismo empresario trae, debe hallarse aqui del 18 al 20 de Mayo.

COQUELIN.

SECCION AMENA

Un baile en casa de D. Filiberto

—

D. Filiberto Gonzalez dicen por ahí que es uno de los mas ricos estancieros del Sud y figura como el mas grande soñador con carteras Ministeriales y aún con la Presidencia de la República.

El dice que otros que valen menos que él tienen esperanzas.

La señora. misia Tecla, que en sus primeros años ha vendido pastelitos, almendrados y alfajores; pero que á fuerza de barniz ha logrado *civilizarse* superficialmente al estremo de que no habla sino de la *hige life*, tiene una niña que ama, como es consiguiente, que si no ha recibido la educacion de la madre, conoce al dedillo los secretos del tocador y las gasmoñerias necesarias para conversar con un jóven.

La mamá, que recuerda siempre sus primeros tiempos en que bailando un *minué, un pericon, un nacional* ó un *gato con relacion*, dejaba en ellos pedazos... de sus ilusiones, incitaba á su marido para que diera un baile, porque la niña necesitaba de ese aliciente para... perfeccionarse.

Reflexiona D. Filiberto y resulta que precisamente es un baile lo que él necesita para que su nombre suene y se decide por la afirmativa en el proyecto de su cara mitad, el que despues de discutido en particular, se aprueba con las modificaciones necesarias y se manda cumplir por decreto superior.

Pues, señor, á echar la casa por la ventana. Se compran vestidos, alhajas, muebles nuevos. Se manda preparar un ambigú espléndido al Aguila y se invita á medio Buenos Aires.

Llega por fin la noche señalada y aquello es un mar de luces y un cármen de flores... retóricas.

Muchachas que se critican las unas á las otras; graves mamás y respetables tias que llevan la tijera bien afilada por si hay qué cortar... algun vestido; calaveras, gorrones ó logreros de *oficio;* entes estúpidos que se entretienen en la interesante conversacion que proporciona el prendido de fulanita, ó de la atmósfera, de si lloverá ó no lloverá, de la distinguida concurrencia... tipos que en todas partes abundan!

Buenos muchachos que van al baile por entretenerse un rato, por charlar, por reirse y sobre todo del imbécil dueño de casa que se sacrifica por darles ese buen rato.

Y ya se nos iba olvidando lo mejor: la niña que se presenta. Parece muñeca de escaparate. Los jóvenes se le acercan, la saludan, la felicitan. Sus amigas la envidian y... empiezan las graves mamás y las simpáticas tias á cortar *vestidos*.

Vienen los apuntes mentalmente y se reparten piezas como si fueran caramelos.

—Estoy *comprometida* para esta pieza.

—Será para la otra.

—*Comprometida*.

Pero ahí misia Tecla. Esa sí que parece una pava-real con sus plumas y todo.

Rompe la orquesta... y ya tiene rota la cabeza el pobre don Filiberto con tanta pulla como oye.

La mesa!!

Sacra palabra.

Los unos atropellan á los otros; un grupo de zánganos se apodera de aquella como si fuera país conquistado.

Hay individuo allí que no ha comido pavo desde el dia de su papá, como los hay que se llenan los bolsillos de cuanta cosa le viene á la mano.

—A ver *caballeros*,—les dice don Filiberto conteniendo apenas la cólera.—tengan ustedes la bondad de traer á las señoras, las señoras primero.

Que si quieres! Nadie le hace caso.

—Hagan ustedes el favor de traer á las damas,—repite don Filiberto estallando.

—Pero, don Filiberto, qué bromista es usted, —le dice uno de aquellos zánganos dándole palmaditas.

Vienen despues las sátiras á todo.

D. Filiberto se encuentra en el Limbo.

Se fastidia hasta el cansancio.

Nadie se ha acordado del santo de su nombre; ni aún siquiera se han pronunciado discursos en que se proclame su candidatura.

Ah! pero en cambio el baile le cuesta un platal como por ahí se dice, algunos acreedores mas... y ponerse en ridículo.

Cuántos Filibertos hay por esos mundos...

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Mártes 27—La ópera en 4 actos del maestro Verdi, LA TRAVIATA.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

La Florida— Domingo 2 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Pòliteama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti. Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aída, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de los localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandarlas retirar antes del 30 del corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

La Empresa.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.